ACTA N°

FECHA: Bogotá, 23 DE FEBRERO del 2026
HORA: 4:30 p.m.
LUGAR: Jardín Avesol
TEMA: Buzón de sugerencias

ASISTENTES: EQUIPO HUMANO DE JARDIN AVESOL

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo del encuentro
2. Metodología de trabajo
3. Desarrollo de la actividad (socialización del acta)
4. Conclusiones

OBJETIVO: Socializar y revisar los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico emitido por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para jardines infantiles cofinanciados, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención integral a la primera infancia.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Siendo las 4:30 pm del día 16 de febrero, se da inicio a la reunión con la presencia del equipo pedagógico y administrativo del jardín infantil AVESOL , donde se abordan los siguientes puntos:

2.1 Marco Normativo

Se realiza lectura y explicación general del Anexo Técnico que regula la prestación del servicio en jardines infantiles cofinanciados por la SDIS, destacando la importancia del cumplimiento de los estándares en:

- Atención integral a la primera infancia.
- Enfoque de derechos.
- Ambientes protectores y seguros.
- Participación familiar y comunitaria.
- Procesos pedagógicos intencionados.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

2.2 Componentes del Anexo Técnico

Se socializan los componentes principales:

a) Componente Pedagógico:

- Planeación pedagógica acorde a la edad y desarrollo.
- Implementación de actividades rectoras (juego, arte, literatura y exploración del medio).
- Seguimiento al desarrollo infantil.

b) Componente de Talento Humano:

- Cumplimiento de perfiles y funciones del personal.
- Formación continua.
- Organización de responsabilidades.

c) Componente Nutricional:

- Minutas avaladas.
- Manipulación adecuada de alimentos.
- Promoción de hábitos saludables.

d) Componente de Ambientes Adecuados y Seguros:

- Condiciones locativas.
- Protocolos de emergencia.
- Señalización y rutas de evacuación.

e) Componente Administrativo y Documental:

- Actualización de carpetas de los niños y niñas.
- Registro de asistencia.
- Actas y evidencias de seguimiento.

COMPROMISOS

1. Actualizar las planeaciones pedagógicas conforme a los lineamientos establecidos.
2. Garantizar la organización documental exigida por la SDIS.
3. Fortalecer los procesos de formación del talento humano.
4. Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de cada componente.
5. Socializar periódicamente los avances con el equipo de trabajo.

CONCLUSIONES

El equipo manifiesta su compromiso con el cumplimiento del Anexo Técnico y con la mejora continua del servicio prestado a los niños y niñas, garantizando una atención integral con calidad, calidez y enfoque diferencial.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Siendo las 5:00 pm se da por finalizada la reunión.

ANEXO FOTOGRÁFICO:



COMPROMISOS:

En el marco de la socialización del Anexo Técnico para jardines infantiles cofinanciados, el equipo humano acuerda asumir los siguientes compromisos:

1. **Cumplimiento de lineamientos pedagógicos:**
 Garantizar que las planeaciones, experiencias pedagógicas y seguimiento al desarrollo infantil estén alineadas con los estándares de calidad establecidos por la SDIS.
2. **Actualización y organización documental:**
 Mantener al día carpetas individuales de los niños y niñas, registros de asistencia, observadores, actas y demás documentos exigidos.
3. **Ambientes protectores y seguros:**
 Velar permanentemente por la seguridad física y emocional de los niños y niñas, aplicando protocolos de prevención, rutas de atención y normas de bioseguridad.
4. **Trabajo en equipo y corresponsabilidad:**
 Fortalecer la comunicación asertiva entre docentes, auxiliares, coordinación y personal administrativo para garantizar una atención integral.
5. **Participación activa en procesos de formación:**
 Asistir y participar en las capacitaciones, encuentros pedagógicos y procesos de cualificación programados.
6. **Promoción del enfoque de derechos:**
 Reconocer a los niños y niñas como sujetos de derechos, promoviendo el respeto, la inclusión, el buen trato y la participación.
7. **Seguimiento y mejora continua:**
 Realizar autoevaluaciones periódicas del servicio, identificando oportunidades de mejora y proponiendo acciones correctivas.
8. **Comunicación con las familias:**
 Mantener canales de comunicación permanentes y respetuosos con padres y cuidadores, fortaleciendo la corresponsabilidad en el proceso formativo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	FIRMA
VERUZKCA ALEJANDRA RUBIO	Responsable del servicio	Jardín Avesol	
GUILLERMO DIAZ MORALES	Aux. administrativo	Jardín Avesol	
YEIMY [illegible] HERNANDEZ OCHOA	Profesional API	Jardín Avesol	
DIANA CAROLINA DIAZ BARBOSA	Profesional API	Jardín Avesol	
DIANA MILENA BORRAY VELOZA	Profesional API	Jardín Avesol	
ANGELA VANESA GOMEZ	AUXILIAR PEDAGOGICA	Jardín Avesol	
KATERINE ORTIZ SANCHEZ	Profesional API	Jardín Avesol	
LAURA VANESSA TORRES	Profesional API	Jardín Avesol	
NUBIA ESPERANZA PEREZ	Aux. servicios generales	Jardín Avesol	
SEBASTIAN ANDRES SANABRIA	Aux. servicios generales	Jardín Avesol	
LUIS ALFREDO PAEZ	Aux. de cocina	Jardín Avesol	
SARA MATILDE MELO	Aux. de cocina	Jardín Avesol	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.